



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

27 SET. 2012

DEPARTAMENTO RENTAS



D. A. EXENTO N° 9.935

SAN BERNARDO. 24 de Septiembre de 2012. -

VISTOS:

- El Memorandum Interno N° 1.297, de fecha 20 de Septiembre de 2012, de la Sección Patentes:
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior:
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2011;
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **“Oficina Administrativa de Construcción y Acondicionamiento de Edificios, Obras Civiles de Ingeniería y Excavaciones”** a nombre de Constructora e Ingeniería Decoim Limitada: R.U.T. N° 76.214.724-6

2º. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá emolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3º. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Las Acacias N° 02435, Barrio Industrial, de esta comuna.

4º. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsf

-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-